



ACTA DE FALLO

Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No.: <u>918020999-036-18</u> para la Obra:

MEJORAMIENTO DE PTAR NORTE, EN LA LOCALIDAD DE TEPIC, MPIO. DE TEPIC; NAYARIT.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las 12:30 horas del día 29 de Septiembre de 2018 y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 27 de Septiembre del año en curso, según acta de presentación y Apertura de Proposición, para dar a conocer el Fallo, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, se reunieron en la Sala de Juntas de la CEAPA, sito en Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro de esta Ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, las personas físicas y morales, cuyos nombres y presentaciones son las siguientes:

NOMBRES	CARGOS	DEPENDENCIA A QUE PERTENECE
ING. ALFONSO VILLASEÑOR TAPIA	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	CEAPA
ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO	JEFE DE DPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	CEAPA

Después de pasar lista de asistencia de los postores que participaron en el Concurso, el Ing. Alfonso Villaseñor Tapia, Director de Infraestructura en representación de la Arq, Martha Patricia Urenda Delgado, Directora General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, comunica a los presentes, que el análisis de las proposiciones, se llevó a cabo conforme al Dictamen emitido por ésta Comisión, en apego a los Artículos 38, 39 y a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, relativo a la celebración de estos requisitos.

Las propuestas fueron evaluadas por las siguientes personas

Ing. Alfonso Villaseñor Tapia Director de Infraestructura, Ing. Manuel Elizondo Altamirano, Jefe de Departamento de Coordinación y Vinculación Administrativa, e Ing. Filiberto Aguirre Hernández del Departamento de Coordinación y Vinculación Administrativa.

Man





ACTA DE FALLO LICITACION NO. 918020999-036-18

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego a los artículos 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-036-18** mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** para adjudicar los trabajos siguientes:

Mejoramiento de PTAR Norte, en la localidad de Tepic, Mpio. de Tepic; Nayarit.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron los días 20 y 21 de Septiembre del 2018, respectivamente.

Se registraron para participar 3 empresas:

1. OBRA CIVIL TOTAL, S.A. DE C.V.

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

- 2. JMMM, S.A. DE C.V.
- 3. ISLAVEL, S.A. DE C.V.

El 27 de Septiembre del presente año a las 09:00 hrs. se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las empresas:

- OBRA CIVIL TOTAL, S.A. DE C.V.
- 2. JMMM, S.A. DE C.V.
- 3. ISLAVEL, S.A. DE C.V.

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas de las empresas.

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
1	OBRA CIVIL TOTAL, S.A. DE C.V.	\$ 1'785,719.34
2	JMMM, S.A. DE C.V.	\$ 1'733,229.75

m





ACTA DE FALLO LICITACION NO. 918020999-036-18

3	ISLAVEL, S.A. DE C.V.	\$ 1'619,594.64
---	-----------------------	-----------------

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día 29 de Septiembre del 2018 a las 12:30 hrs.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63,64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

Las propuestas presentadas por las Empresas: Obra Civil Total, S. A. de C. V., JMMM, S. A. de C. V. e Islavel, S. A. de C. V., cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior las propuestas solventes quedan de la siguiente forma:

		MONTO DE LA PROPOSICION	
LUGAR	PARTICIPANTE	(ANTES DE IVA)	PLAZO DE EJECUCION
1	ISLAVEL, S.A. DE C.V.	\$ 1'619,594.64	75 días naturales
2	JMMM, S.A. DE C.V.	\$ 1'733,229.75	75 días naturales
3	OBRA CIVIL TOTAL, S.A. DE C.V.	\$ 1'785,719.34	75 días naturales

Mal





AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ACTA DE FALLO LICITACION NO. 918020999-036-18

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: "Islavel, S. A. de C. V." para la ejecución de los trabajos que consisten en: "Mejoramiento de PTAR Norte, en la localidad de Tepic, Mpio. de Tepic; Nayarit." Por un monto de \$ 1'619,594.64 (Un millón seiscientos diecinueve mil quinientos noventa y cuatro pesos 64/100M.N.), antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia se otorgará el 30 % anticipo, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de 75 días naturales, tomando como fecha de inicio programada el 05 de Octubre del 2018.

El mismo representante, manifiesta que la presente Acta, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el Concurso, la Empresa:

ISLAVEL, S. A. DE C. V.

Queda obligada a presentarse en la Dirección de Infraestructura de la CEAPA con domicilio Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro, de esta Ciudad, a firmar el contrato citado el día 29 de Septiembre de 2018 a las 14:00 hrs. y presentar las fianzas estipuladas en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos, en la Dirección de Infraestructura, mismo domicilio, dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

POR LAS DEPENDENCIAS

No.	NOMBRE	FIRMA	
1	ING. ALFONSO VILLASEÑOR TAPIA DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CEAPA		
2	ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO JEFE DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPA		

夏



ACTA DE FALLO LICITACION NO. 918020999-036-18

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	JMMM, S.A. DE C.V.	C. MAURICIO JAVIER GONZÁLEZ MENDEZ	Carla
2	ISLAVEL, S.A. DE C.V.	C. ROBERTO CASTILLO RUIZ	

